



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2011

Fecha de Ingreso: 13-08-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 14-08-2020



2020-2518

Folio: 2020-2518

Certificado de ingresos: 2020-313400
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS FERNANDO REZA GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN Y DEMOLICIÓN

SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE

Observaciones: DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.--- CONDICIONADO A SOLO USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 321-016-023

Propietario: LUIS FERNANDO REZA GONZALEZ

Domicilio: CALLE CUARTA 500-B COLONIA VILLA JUAREZ

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **17 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	52.48	4.56		247.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	52.48	4.56		49.56
1990320	DEMOLICIONES	1	68.36	0.00	0.00		237.56
1990340	REVISION DE PLANOS	1	68.36	52.48	4.56		217.90
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	49.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	68.36	52.48	4.56		108.95
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	68.36	52.48	4.56		48.53
TOTALES			136.72	157.44	13.68		\$ 959.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1987 HECTOR IVAN ORDÓÑEZ MARTINEZ - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-08-2020 14:10:51

Dirección: null

Uuario:

302c0214391f7e032ca60e0f512785af51ccb4aaf0319a48021477e3bd3eced49bb491a8d8b0176af1d18d574773

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.